

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Guayaquil, 15 de Abril del 2020

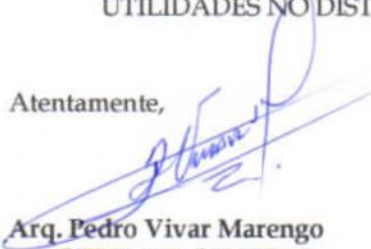
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PADDLET S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes mi informe de labores relativo al año 2019.

Por lo expuesto, condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1.- La compañía este año ha cumplido con las metas y objetivos perseguidos por la Administración, de tal manera que se obtuvo en el 2019 una utilidad antes de impuestos equivalente a US\$ 303,37.
- 1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico:
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante que mencionar.
- 1.4.- Mi recomendación para la utilidad bruta equivalente a US\$ 302,37 obtenida durante el año fiscal 2019, considerando el 22% del Impuesto a la Renta generado (US\$ 66,52), descontando las retenciones realizadas en el ejercicio fiscal (US\$ 12,86) aplicando el crédito tributario del año anterior (US\$ 13,05), resultando un valor a pagar por impuesto a la renta de US\$ 40,61. Del saldo equivalente a (US\$ 235,85), que es la UTILIDAD NETA se destine a la cuenta de UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

Atentamente,



Arq. Pedro Vivar Marengo
GERENTE GENERAL